



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., dos (2) de mayo dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2022-00144-00
Demandante: Enel Colombia S.A. E.S.P.
Demandado: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso fijar fecha para llevar a cabo audiencia inicial, sin embargo, el link aportado por la entidad demandada que presuntamente contenía la contestación de demanda y los antecedentes administrativos no permite su acceso, por tanto, **REQUIERASE** a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para que en el término de 5 días, contados desde la notificación por estados de este proveído, allegue los referenciados documentos en un link que permita plenamente su acceso, so pena de tener como no contestada la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Alvarez Garcia

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 82c6483b6fa22fe3ad021c63d537ad9c86c7f82e41a2617ba34d7138fb2917fc

Documento generado en 02/05/2023 01:22:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>